ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Pozoblanco

Núm. 7.538/2012

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de octubre de 2012, aprobó inicialmente el expediente de declaración de no disponibilidad de créditos como consecuencia de la aplicación del artículo 2 del Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, por importe de 152.049,11 euros.

Citado expediente queda expuesto al público por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si al término del período de exposición pública no se hubieren presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el mencionado expediente.

Pozoblanco, 14 de noviembre de 2012.- Firmado electrónicamente: El Alcalde, Pablo Carrillo Herrero.